

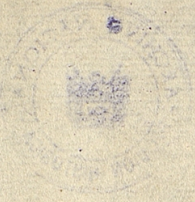
Exmo Sr



Cumpliendo el Real con el sup.^o Decreto del N.º 19. del
 corriente ha visto el Oficio del Exmo Sr D. Joaquín
 de la Pezuela solicitando se le Afure, y pague hasta
 el día dándole el correspondiente Cese con el informe
 de la S.S. Estanco en Hacienda Pública a consecuencia
 de otro sup.^o Decreto del día 3. en g.^o se les mando hacer
 el afure hasta fin de Ent.^o y que digan si havia
 medio de satisfacerlo, y lo que sobre todo, puede ex-
 poner es: Que la R.^{ta} Despacho de los Exmos S.S. D. José
 Fernando de Abascal, y D. Joaquín de la Pezuela en
 Ferienses quales expedido en 26. de Febr.^o de 1810. y 18
 del mismo mes de 1811. quitan toda duda sobre el
 sueldo que al ultimo corresponde desde el día que
 dejó el mando del Reyno, pues designan el de 750. Escu-
 dos de vellon al mes ~~completo~~ como empleados
 y 375. en quartel, y la R.^{ta} con el 12. de Nov. de
 1813 declara que en America se considere un peso
 fuerte p.^o cada Escudo con cuyo respecto declaró la
 Junta sup.^o a V.E. en 7. de Mayo del año ant.^o 94. p.^o
 anuales conforme al R.^{to} con el 21. de Julio de 1812;
 por lo que puede V.E. mandar vuelta el expediente
 a la S.S. Estanco para que ~~se~~ cumpliendo en todo
 su tenor el Decreto ~~del~~ citado del día 3. hagan el
 Afure hasta fin de Ent.^o y digan si hay medio de
 satisfacer el Alcançe o resolva V.E. lo que
 oprimen suro. Febr.^o 21. de 1821.

sobre los hat.
 al Exmo. sr.
 D. Juan de
 notoria

[Handwritten signature]



Faint, illegible handwritten text in cursive script, covering most of the page. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. There are several dark ink smudges and a prominent horizontal black mark near the center of the page.

101